

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES, DRAGADO Y ARENA S.A.
CONDRAIARSA**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 92.1.4.3.004 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la Empresa de COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES, DRAGADO Y ARENA S.A. CONDRAIARSA, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999

1. En cumplimiento a mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionada con la operación y liquidación de la compañía, así como a las resoluciones de la respectiva Junta General de Socios y de Directorio.
3. La correspondencia, los libros de acta de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libros de Participaciones y Socios; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía inició sus operaciones en marzo de 1998, como todo negocio nuevo ha tenido que sortear muchos inconvenientes, logrando mantener un resultado final que podría calificar como aceptable debido a las condiciones macroeconómicas que ha sufrido nuestro país.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 1999.

Atentamente,


JULIO JARA NOE

2-8 MAR. 2001

